



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 11015/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

S/IMPOSICION DEL NOMBRE GIMNASIO POLIDEPORTIVO "DORITA LUCESOLI"
DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE REALICO.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD DE REALICO.-

DICTAMEN N° 1700/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 14.-

Sin perjuicio de ello se sugiere sustituir el cuarto considerando de manera que diga, "Que por los valores humanos y profesionales de la docente Dora Camila Lucesoli de Cardonatto, la comunidad educativa, la Asociación Cooperadora, los ex alumnos de la Escuela de Comercio y el Honorable Concejo Deliberante de Realicó avalan la propuesta presentada por el Departamento Ejecutivo a través de la Resolución N° 241/03;", atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Receptada la sugerencia formulada, el mismo se encontrará en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa 17 NOV 2003
LJV.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa